

CULTURA Y UNIVERSIDAD CATÓLICA

A PROPÓSITO DE LOS 25 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN APOSTÓLICA *EX CORDE ECCLESIAE**

*Pedro Pascual Soto Canales***

Universidad Católica Sedes Sapientiae

psoto@ucss.edu.pe

Fecha de recepción: agosto de 2015 **Fecha de aceptación:** octubre de 2015

RESUMEN: El presente artículo pretende demostrar que las llamadas Universidades Católicas son instrumentos indispensables de la Iglesia para llevar a cabo su obra evangelizadora y cultural a partir de la re-creación, difusión y valoración de la(s) cultura(s) desarrollada(s) en torno a la Universidad. Para ello, se ha revisado la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* (ECE), sobre las Universidades Católicas. Dicho documento,

* El presente artículo forma parte de la ponencia de Pedro Pascual Soto Canales, con ocasión del Conversatorio “Universidades Católicas: coherencia y fidelidad con la búsqueda de la verdad. A los 25 años de la *Ex Corde Ecclesiae*”. Dicho evento se realizó en la 20.ª Feria Internacional del Libro de Lima, el día lunes 27 de julio de 2015.

** **Pedro Pascual Soto Canales** es docente de pregrado y posgrado. Asimismo, es coordinador del área de Historia y coordinador de la carrera de Turismo y

escrito por san Juan Pablo II, será el principal material para la demostración de esta postura.

Asimismo, en el desarrollo de este trabajo se observarán los siguientes temas: (a) las bases eclesiales e históricas de la Universidad, (b) el sentido que manejan tanto san Juan Pablo II como los estudios de las Ciencias Sociales sobre la cultura y (c) el legado que representa para las Universidades Católicas el escrito de este santo en cuanto a la cultura. Se concluirá, así, en la visionaria postura del Pontífice sobre la formación de los estudiantes en interacción con la obra evangelizadora de la Iglesia. De igual forma, se reafirmará en la *Ex Corde Ecclesiae* como carta de presentación del mundo científico cristiano para poder promocionar una “cultura católica”, una “cultura de la vida”, en contraposición a aquello que san Juan Pablo II denominó “cultura de la muerte”.

PALABRAS CLAVE: Universidad, cultura, *Ex Corde Ecclesiae*, Iglesia católica, eclesiástica, san Juan Pablo II.

Patrimonio Cultural en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Católica Sedes Sapientiae. Es licenciado en Educación en las especialidades de Ciencias Religiosas y Ciencias Históricas Sociales por la Universidad Marcelino Champagnat. Tiene una Maestría en Historia Económica por la UNMSM y un Diplomado en Docencia Universitaria por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CULTURE AND CATHOLIC UNIVERSITY

ABOUT 25 YEARS OF THE APOSTOLIC CONSTITUTION *EX CORDE ECCLESIAE*

ABSTRACT: The present article tries to demonstrate that the so called Catholic Universities are indispensable instruments of the Church to carry out his evangelizing and cultural work from the recreation, diffusion and valuation of her (s) culture (s) developed (s) concerning the University. For it, there has checked the Apostolic Constitution *Ex Corde Ecclesiae* (ECE), on the Catholic Universities. The above mentioned document, written for saint John Paul II, will be the principal material for the demonstration of this position.

Likewise, in the development of this work the following topics will be observed: (a) the bases eclesiales and historical of the University, (b) the sense that they handle so many saint John Paul II as the studies of the Social Sciences on the culture and (c) the legacy that represents for the Catholic Universities the writing of this saint as for the culture. He will conclude, this way, in the visionary position of the Pontiff on the formation of the students in interaction with the evangelizing work of the Church. Of equal form, it will be reaffirmed in the *Ex Corde Ecclesiae*, as letter of introduction of the scientific Christian world to be able to promote a “catholic culture”, a “culture of the life”, in contraposition to that one that saint John Paul II named a “culture of the death”.

KEYWORDS: University, culture, *Ex Corde Ecclesiae*, catholic, ecclesiastic Church, saint John Paul II.

1. Introducción

“Nacida del corazón de la Iglesia” (ECE 1): de esta manera san Juan Pablo II iniciaba la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*, sobre las Universidades Católicas. Este documento, que el mismo santo denominó la “carta magna” para dichas instituciones de estudios superiores, continúa vigente 25 años después de su aparición. Más aún, forma parte de la base legal que toda universidad, definida a sí misma como católica, presenta en sus documentos institucionales.¹

Con el presente trabajo se pretende demostrar de qué manera la Universidad Católica es un instrumento indispensable —del que se sirve y hace suyo la Iglesia— para poder llevar a cabo su obra evangelizadora y educativa. Asimismo, esto es posible a partir de la re-creación, difusión y valoración de la(s) cultura(s) que se desarrolla(n) en torno a la Universidad. De igual forma, para ahondar en este aspecto, se apelará a la revisión del documento escrito por el Sumo Pontífice.

Par tales motivos, la estructura del presente trabajo se dividirá en las siguientes partes: (a) una breve referencia histórica a la aparición de la Universidad y su relación con la Iglesia, (b) la identificación del significado que tiene la palabra cultura en las Ciencias Sociales y en el pensamiento de san Juan Pablo II y (c) el desarrollo de las principales enseñanzas sobre el estudio y valoración de la(s) cultura(s) dentro del mundo universitario desde el documento del Papa. Todo lo dicho anteriormente se observará a partir

¹ Para el presente trabajo, se puede tomar en cuenta el artículo 2.º del Reglamento General de la Universidad Católica Sedes Sapientiae (Título I: Disposiciones Generales, Capítulo I: De la Constitución Legal). En este se registra que dicha universidad se rige, para cumplimiento de sus fines, en diversos documentos, entre ellos, la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*.

de conceptos claves en la lectura de la *Ex Corde Ecclesiae*. A continuación, se desarrollarán los puntos mencionados.

2. Iglesia y Universidad

2.1 Definición y origen de la Universidad

El origen de la Universidad, tal como se conoce actualmente, se remonta a finales del siglo XII, durante la Edad Media. En su obra, *Historia de la Iglesia Católica*, el historiador jesuita Bernardo Llorca presenta las razones por las que dicho siglo fuera favorable para la aparición de la Universidad. En torno a este contexto, se destaca lo siguiente:

La pujante efervescencia intelectual de la época, unida a la paz y prosperidad civil y económica (...) florecen las grandes ciudades y los ánimos de los ciudadanos se tranquilizan para dedicarse al estudio de la ciencia. La necesidad de ampliar y universalizar las antiguas escuelas, cuyas enseñanzas eran demasiado sencillas e incapaces de dar cabida a las nuevas y complicadas ciencias que dilataban inmensamente el campo del saber humano (...). El nuevo método más racional y científico con que se enseñan esas disciplinas, pues es el momento en que se forma plenamente el método escolástico. (Llorca, 1958, p. 919)

De igual forma, en los países europeos se hizo notoria la presencia— cada vez más numerosa— de estudiantes y maestros, los cuales comenzaron a asociarse. Buscaban, de esa manera, desarrollar un nuevo espacio de estudios diferente a los ya existentes, esto es, las escuelas catedralicias y parroquiales.

Más aún, de estas surgirán las primeras universidades que J. Verger denominará “universidades ‘espontáneas’. [Estas] Diferirían de las [posteriormente] creadas que eran producto de la voluntad de un príncipe o de una autoridad eclesiástica” (citado en Mitre, 2006, p.359).

Las asociaciones eran una realidad común y corriente en la Europa de los siglos XII y XIII. Lo novedoso, para este caso, es el término o palabra con que se hacía referencia a una asociación, gremio, corporación o comunidad de personas de una misma profesión, esta era la palabra latina *universitas*. Así, por ejemplo, “los artesanos en las villas se organizaban en universidades [*universitātis*] con exámenes y grados” (Llorca, 1958, p.919). Tal realidad ya era conocida desde el siglo VI en Bizancio, como lo demuestra el *Digesto* de Justiniano.

En este mundo de asociaciones (*universitātis*), se encontraba también, como se dijo anteriormente, la asociación de maestros y alumnos (*universitas magistrorum et scholarum*). Su interés radicaba en el estudio de todo el saber humano que existía hasta ese momento y la formación de maestros (*magister*) en dichos saberes. Esa fue la realidad inicial en las universidades de París, Bolonia, Oxford y Cambridge. Cabe recordar que, sobre este listado de instituciones, “las dos primeras comenzaron como escuelas catedralicias y las segundas como reuniones informales de maestros y estudiantes” (Woods, 2007, pp.73-74).

De igual modo, respecto al nombre, la Universidad fue conocida inicialmente como *Studium Generale* (‘Estudios generales’). Esta denominación hacía referencia al lugar de estudios que en sus comienzos no era propiamente la de una ciudad universitaria, sino un espacio libre dentro de la ciudad. Aunque será a mediados del siglo XIV y los albores del Renacimiento, donde se manejará la palabra universidad (*universitas*) para identificar a la institución encargada de alcanzar la enseñanza de todas las disciplinas (*universae facultates*).

2.2 La Universidad y la Iglesia

En los orígenes de las primeras universidades medievales, tanto las coronas europeas como la Iglesia Católica, cumplieron una función importante en la vida de dichas casas de estudios. En muchos de los casos, fueron las mismas asociaciones o gremios los que buscaron el amparo o apoyo de ambas instituciones. Asimismo, en cuanto a las monarquías europeas, la Universidad era el centro de formación de “hombres sabios, peritos en leyes, en los cánones y en la Teología, que defendiesen [sus] pretensiones” (Llorca, 1958, p. 919). Empero, desde la perspectiva del presente trabajo, puede decirse que dicho interés por este tipo de formación, también era compartido por la Iglesia.

Sin embargo, la Iglesia Católica trascendió más allá. Tal como lo considera el historiador Lowrie Daly, fue la Iglesia “la única institución (...) que mostraba un interés riguroso por la conservación y el cultivo del conocimiento” (citado en Woods, 2007, p.73). Cabe añadir que las universidades fueron los primeros centros de enseñanza y formación de los órdenes mendicantes (dominicos y franciscanos). Estas, por su parte, buscaban contrarrestar la aparición de las herejías. Más aún, como se afirma en el estudio de José Sánchez:

Los mendicantes obtuvieron muy pronto cátedras universitarias. En 1236, tienen tres cátedras de teología en París de doce. Poco después se crea la Universidad de Toulouse (1229); la Santa Sede les reserva todas las cátedras de teología. Algunos años más tarde, los franciscanos son encargados de la mayor parte de los cursos dogmáticos de Oxford. (Sánchez, 2005, pp.392 - 393)

Asimismo, la Iglesia alcanzó a apreciar tempranamente el carácter universal de las universidades. Una de las razones radicaba en la comunidad universitaria, la cual estaba compuesta por estudiantes y maestros venidos de diversos países europeos, incluso de Oriente. Por otro lado, los títulos y grados otorgados tuvieron valor en toda la Europa.

Aquello trajo como consecuencia que el sistema universitario, en su totalidad, fuera desarrollado por la Iglesia Católica. Por ese motivo, se diferenció de las coronas europeas, las cuales inicialmente otorgaban ciertos privilegios y beneficios. De igual forma, la oficialización de los estudios como “universales”, era un reconocimiento que la Iglesia otorgaba mediante bulas a ciertas universidades. Este privilegio consistía en considerar a ciertos maestros para ejercer la docencia en cualquier parte (*ius ubique docendi*) del mundo cristiano occidental.²

Lamentablemente, este primer momento en la vida de las universidades en relación a la Iglesia, fue distanciándose. El motivo radicó en el advenimiento de las monarquías absolutistas en Europa. Estas, posteriormente, fundaron universidades mediante decretos reales en pleno contexto de la Reforma.

Sin embargo, fue con la llegada de la Revolución Francesa (1789) que las universidades terminan por alejarse completamente de la Iglesia. Comienza, de esa forma, a despojarse su presencia de dichas instituciones. Del mismo modo, empiezan a formar parte de las universidades públicas, las cuales son re-creadas mediante actas o leyes fundacionales.

² Respecto al aporte de la Iglesia a la Europa medieval, especialmente en relación a la Universidad, véase el estudio del historiador norteamericano Thomas E. Wood Jr., *Cómo la Iglesia construyó la civilización Occidental*. 2007, Madrid, España: Ciudadela Libros. Disponible también en línea por formato PDF.

Tiempo después, las actuales Universidades Católicas deberán su origen inmediato a mediados del siglo XIX. En ese contexto situacional, la Iglesia se encontraba ante la necesidad de defenderse de la modernidad caracterizada por un ambiente de anti-clericalismo y positivismo. Por esa razón, la Iglesia funda universidades privadas, particulares; realidad opuesta a las públicas, las cuales funcionaban bajo la autoridad estatal. Así, la primera de estas universidades en aparecer fue la Universidad Católica de Lovaina (1834). De esa forma, la Iglesia nuevamente hizo suya la necesidad de evangelizar y educar a partir de las Universidades Católicas.

2.3 Diferenciación entre Universidades Católicas y Eclesiásticas

En las subunidades anteriores se ha realizado una breve reseña histórica sobre el origen y relación que ha existido, y existe, entre la Universidad y la Iglesia. Es indispensable, ahora, identificar dos tipos de universidades en las que, actualmente, la Iglesia Católica desarrolla su misión evangelizadora y educativa. A continuación, se ampliará este tema.

La Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*, escrita por san Juan Pablo II el 15 de agosto de 1990, fue la segunda durante su pontificado respecto a las universidades relacionadas con la Iglesia. Once años antes, el 15 de abril de 1979, escribió la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana*. Mediante dichas constituciones, el Santo Padre otorgó a las Universidades Católicas y Eclesiásticas el marco administrativo, educativo, doctrinal y pastoral a seguir para cumplir oportunamente con su labor, tanto dentro como fuera de la Iglesia.

De igual forma, servirá de apoyo volver la atención al Código de Derecho Canónico (CIC). Para el desarrollo de este trabajo, se utilizará el “Libro III. La función de enseñar de la Iglesia”. En este figura el “Título III. De la Educación Católica”, del que se desprenderán tanto el “Capítulo II. De

las Universidades Católicas” como el “Capítulo III. De las Universidades y Facultades Eclesiásticas”. Gracias a este documento oficial de la Iglesia, podrán identificarse ambas realidades universitarias. Igualmente, por motivos didácticos, primero se tomará en cuenta la explicación sobre las Universidades Eclesiásticas antes que las Católicas, orden opuesto al presentado en el Código.

Considerando este importante documento eclesial, se observarán los extractos más esenciales sobre el tema. Según el Código de Derecho Canónico, las Universidades Eclesiásticas son consideradas

(...) propias de la Iglesia (...) ordenadas a la investigación de las disciplinas sagradas o de aquellas otras relacionadas con éstas, y la instrucción científica de los estudiantes en estas materias. [A estas los] Obispos diocesanos y Superiores competentes (...) [envían] jóvenes, clérigos y miembros de los institutos que destaquen por su carácter, virtud y talento. (CIC 815; 819)

En otras palabras, se trata de universidades dirigidas a formar clérigos o religiosos, como también a laicos consagrados. Estos estudiantes son perfilados para alcanzar el más alto grado académico universitario, el doctorado, siendo la mención en Teología o Derecho Canónico. Por esta razón, las Universidades Eclesiásticas nacen “de la necesidad de preparar bien a los ministros y para anunciar adecuadamente la verdad revelada” (Prisco & Cortez, 2006, p.38). Dicha fundamentación y objetivo serán ampliados detalladamente en la Constitución Apostólica *Sapientia Christiana*³.

³ Al respecto, véase también la Declaración Conciliar *Gravissimum educationis* (*Sobre la educación cristiana*), precisamente el onceavo numeral titulado “Facultades de Ciencias Sagradas”.

Sin embargo, una realidad diferente corresponde a las Universidades Católicas, a las cuales va dirigida la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*. Asimismo, en términos del Código de Derecho Canónico, estas son universidades que contribuyen “(...) al incremento de la cultura superior y a una promoción más plena de la persona humana, así como al cumplimiento de la función de enseñar de la misma Iglesia” (CIC 807). En ellas, la labor académica descansa en la investigación y enseñanza de las “distintas disciplinas de acuerdo con la doctrina católica” (CIC 809).

En las Universidades Católicas, la instrucción superior no es propia y exclusiva de los clérigos o religiosos. Más bien, va dirigida a los laicos o fieles, de manera especial a los jóvenes que desean formarse en una disciplina o profesión. Igualmente, la Declaración Conciliar *Gravissimum educationis* (GE), enfatiza el interés de la Iglesia por tal sector de la población, “puesto que la suerte de la sociedad y de la misma Iglesia está íntimamente unida con el progreso de los jóvenes dedicados a los estudios superiores” (10).

Asimismo, recurrir a la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* servirá para terminar de describir dichos centros de estudios. Según el documento, es propia de estas universidades la necesidad de evidenciar una “presencia (...) pública (...) del pensamiento cristiano” (ECE 9) durante la formación personal y profesional del alumno. Más aún, esto será posible a partir de la difusión del magisterio o doctrina católica que va unida al estudio de las más diversas disciplinas o campos del saber humano.

Tomando en cuenta las diferenciaciones mencionadas y el contexto peruano, se ha optado por elaborar una relación de las Universidades Católicas existentes en el país y sus principales datos. A continuación, podrá apreciarse lo dicho en la Tabla 1.

Tabla 1

Universidades Católicas en el Perú

Universidad	Institución fundadora	Lugar	Año
Pontificia Universidad Católica del Perú	SS.CC. Recoleta (R.P. Jorge Dinthilac)	Lima	1917
Universidad Católica de Santa María	Sociedad de María	Arequipa	1961
Universidad Femenina del Sagrado Corazón	Religiosas del Sagrado Corazón	Lima	1962
Universidad de Piura	Opus Dei	Piura	1968
Universidad Católica San Pablo	Sodalicio de Vida Cristiana	Arequipa	1997
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo	Arzobispado de Chiclayo	Chiclayo	1998
Universidad Católica Sedes Sapientiae	Obispado de Carabayllo y Movimiento Comunión y Liberación	Lima	1999
Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI	Arzobispado de Trujillo	Trujillo	2000

Nota: Tomado de Cardó, A., 2005. *La Iglesia y la Educación en el Perú*. Arequipa, Perú: IMPRESA, p.173.

3. La Cultura según el Papa San Juan Pablo II

3.1 Definición de cultura

Considerando la amplia literatura que existe al respecto y la naturaleza del presente trabajo, se dará una explicación básica, desde la Antropología, sobre lo que se entiende por cultura. Seguidamente, el tema será desarrollado, con mayor detalle, desde el pensamiento de san Juan Pablo II. A continuación, se atenderán dichos puntos.

El estudio de la cultura como tal, ha sido relevante para las Ciencias Sociales durante la última centuria. Asimismo, ha generado tanto impacto que dichas ciencias la definen o conceptualizan, de manera particular, desde sus propios campos de estudio. Por ejemplo, a mediados del siglo pasado (1952), el antropólogo norteamericano Alfred Kroeber llegó a reunir ciento sesenta y un definiciones en su obra *Culture: A critical Review of Concepts and Definitions* (en español, *La cultura: un análisis crítico de conceptos y definiciones*).

Este interés por el estudio y significado de la palabra cultura tiene sus orígenes con la aparición de las Ciencias Sociales propiamente dichas (Antropología, Sociología, Etnología, entre otros). Cabe aclarar que, entre la Edad Antigua y el Medioevo, la palabra latina *Cultūra* hacía referencia al cultivo de la tierra, lo que después se conceptualizó por agricultura. Aunque, caso excepcional, fue Marco Tulio Cicerón (106 - 43 a.C.), político y filósofo romano, el único en la Antigüedad en utilizar el término cultura para referirse al cultivo del alma (*cultūra animi*) como referencia a la Filosofía, semilla que se cultiva en el alma humana y la aleja de todos los vicios.

Sin embargo, a partir de los Ilustrados del siglo XVIII, el término se utilizó para referirse a la formación intelectual de la persona o individuo, siendo posteriormente ampliado a un colectivo o grupo social. Luego, en

el siglo XIX y con el vocablo alemán *Kultur*, se enfatizan las características propias (lenguas, creencias, costumbres, tradiciones, entre otros) que una sociedad va desarrollando en el tiempo y en un espacio específico. Tiempo después, la idea de cultura se desarrolla en la Alemania de finales del siglo XIX e inicios del siglo XX. Debe recordarse, también, que Alemania provenía de una unificación como nación e iba a un ideal de nacionalismo.

Finalmente, desde las primeras décadas del siglo XX hasta nuestros días, emergerán estudiosos de mayor renombre. Entre ellos destacan Claude Lévi-Strauss, Edward B. Tylor, Franz Boas, Ruth Benedict, Alfred Kroeber y Clyde Kluckhohn, entre otros. Cada uno de ellos ha trabajado, con mayor precisión, el tema de la cultura.

Teniendo en cuenta las diversas corrientes científicas dentro de las Ciencias Sociales, y sus respectivos representantes, puede decirse que todas en común presentan una idea de la cultura. Esta vendría a ser el conjunto de elementos materiales o expresiones intangibles (artefactos, utensilios, objetos, bienes, tecnología, entre otros) e inmateriales o expresiones tangibles (creencias, normas, valores, lenguaje, ciencias, costumbres, tradiciones, entre otros) que el hombre desarrolla y recibe como herencia dentro de una sociedad o influenciada por otra. A través de esto, el hombre busca satisfacer sus necesidades y las de los demás. De igual forma, los elementos o expresiones mencionadas son transmitidos, por aprendizaje social, de una generación a otra haciendo a determinada sociedad diferente frente a las demás.

3.2 Cultura y Culturas

Teniendo como referencia lo anteriormente señalado, puede considerarse que todo grupo humano —sea grande o pequeño— es creador y portador de un universo cultural propio. Considera, para ello, “un espacio

histórico y geográfico delimitado” (Hillmann, 2005, p. 198). Por ejemplo, la cultura peruana viene a ser la integración de diversas culturas que se desarrollaron en un pasado histórico y se siguen desarrollando actualmente en nuestro territorio. No se trata solamente la cultura regional (costeña, serrana y/o selvática), sino que cada una de ellas comprende, a su vez, diversas sub-culturas. El mejor ejemplo son las comunidades nativas o etnias que integran la selva peruana, cada una de ellas desarrolla y expresa una cultura en particular (Shipibo, Asheninka, Gine, entre otros).

Inicialmente, Edward B. Tylor denominó a este tipo de realidad como *sistema cultural* (citado en Demarchi & Ellena, 1986, p. 454). Aunque, actualmente, la definición ha cambiado por *sociedad intercultural*. Siguiendo, entonces, con el ejemplo, el Perú es considerado un Estado “con culturas de distintas procedencias u orientación étnica o cultural” (Hillmann, 2005, p. 198).

Ahora bien, las sociedades, sean nacionales, regionales, locales, entre otros, transmiten su(s) cultura(s) a cada uno de sus integrantes a partir del aprendizaje. Es este proceso educativo, que se inicia en la familia y posteriormente en las instituciones educativas, el que hace posible que la cultura perdure en el tiempo y el espacio. De esa forma, a esta herencia cultural se le denominará *patrimonio cultural*, el cual se caracteriza por ser “transmitido de generación en generación y acumulado a lo largo de un proceso progresivo de ampliación de los conocimientos” (Demarchi & Ellena, 1986, p. 453).

3.3 La cultura en el pensamiento del papa san Juan Pablo II

Para indagar en el significado que tiene la palabra cultura en el pensamiento y la enseñanza de san Juan Pablo II, decididamente, tiene que recurrirse al discurso que pronunció ante la UNESCO. Dicho evento se llevó

a cabo en la sede de esta institución, en París, el 02 de junio de 1980. Una década después, se dio la aparición de la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*.

La utilidad de este discurso radica en tres puntos. En primer lugar, fue el antecedente inmediato y apoyo para la Constitución Apostólica que sirve de base en esta investigación. En segundo lugar, es uno de los últimos discursos significativos del siglo pasado y de apertura al siglo XXI. Finalmente, y de mucha importancia para este trabajo, el documento servirá para continuar rastreando la relación que presenta el Santo Padre entre cultura y educación.

De igual manera, el punto de partida en este apartado será la observación hecha por el filósofo peruano Alfredo García Quezada. Él señala que “la idea de cultura enfatizada por el Papa, desde el inicio de su Pontificado, tiene una raíz fundamentalmente antropológica y ética” (García Quezada, 2003, p. 250). Con ello se refiere a que no puede entenderse la cultura dejando de lado al hombre como fin último de la misma. A partir de esta premisa, se señalarán los puntos esenciales del pensamiento de san Juan Pablo II sobre la cultura en dicho discurso.

Señala el santo que no puede hablarse de una cultura sino de un conjunto de culturas. Para él, estas se han ido originando y desarrollando dentro de la gran “familia humana” en las coordenadas del tiempo y el espacio (Historia). Por esta razón, puede hablarse de culturas antiguas y contemporáneas.

Lo anteriormente mencionado nos demuestra que el hombre, como tal, no puede vivir fuera de una cultura. Más bien, él es el origen, objeto y fin último de toda cultura. Todo ello da a entender que la humanización del hombre se da a través de esta, como lo dio a entrever el Santo Padre en su encuentro con los responsables de la Cultura en la ciudad de Río de Janeiro, el 1 de julio de 1980 (Juan Pablo II, 1980). Ya que el hombre es un “ser” al encuentro con los demás, se interrelaciona con otros hombres, con otras sociedades, con otras culturas. De ahí que se fomente el respeto mutuo que debe de existir entre

la pluralidad de culturas. “La verdadera cultura es humanización, en cuanto que la no-cultura y las falsas culturas son deshumanizantes” (García Quezada, 2003, p. 254).

Además, el Santo Padre sustenta que es la cultura la que hace diferente al hombre frente a todo lo existente en la creación. Nadie más que el hombre puede desarrollar cultura, aunque ella —observa— pueda no solamente responder al aspecto ontológico del “ser”, sino también al aspecto material del “tener”. Toda cultura se expresa mediante bienes materiales producidos por el hombre en sociedad, pero ello—señala el Sumo Pontífice— es secundario y relativo.

Efectivamente, no pueden mirarse los aportes materiales de la cultura humana dejando atrás lo primordial de la cultura en sí, que viene a ser el hombre. “Una cultura que no está al servicio de la persona no es verdadera cultura” (García Quezada, 2003, p. 257). San Juan Pablo II concluye, entonces, que es necesario considerar la diferencia que existe entre *cultura espiritual* y *cultura material*. La primera trata de la materialización del espíritu en las obras materiales; mientras, la segunda, de la espiritualización de la materia.

Para san Juan Pablo II, el fin último de la cultura es la maduración espiritual del hombre, el hombre culto, el hombre educado, aquel que no solo se educa sino que educa a los demás. Desde luego, es aquí donde la familia cumple un papel importante en el desarrollo educativo del hombre. Posteriormente, tal rol o labor se encomendará a las instituciones educativas, especialmente administradas y bajo la supervisión del Estado.

Pero la preocupación del Santo Padre nuevamente recae en advertir, también dentro del proceso educativo, que más importante que el ser es el tener. ¿Qué quiere decir esto? Desde su perspectiva, los sistemas educativos actuales, en los diversos niveles de instrucción, educan considerando como principio el hacer “crecer” al individuo para “tener”.

Asimismo, el mejor ejemplo puede verse en el sistema universitario peruano. En este, muchas universidades buscan ofrecer estudios superiores a los jóvenes sin considerar la mínima seriedad en lo referente al currículo de estudios o al servicio que se va a dar. Se trata solamente de recibir jóvenes, los cuales, muchas veces, no realizan estudios en una determinada carrera por vocación, sino para adquirir, en un futuro próximo, un status tanto social como económico. Por ello, el sociólogo chileno Pedro Morandé, cita una entrevista a Stanislaw Grygiel, cercano colaborador de san Juan Pablo II, a través de la siguiente afirmación: “Si reducimos nuestra vida sólo a [...] producir cosas, no vivimos en la cultura, sino en la ‘productura’. Se puede ser un gran productor sin ser un cultivador. En este sentido, se puede ser civilizado sin cultura” (Grygiel citado en Morandé, 2010).

Finalmente, servirán para concretar esta posición las palabras de san Juan Pablo II con motivo de la creación del Pontificio Consejo para la Cultura. Dicho evento se realizó el 20 de mayo de 1982, en Roma. Así, desde el punto de vista del santo, “La cultura es aquello a través de lo cual el hombre, en cuanto hombre, se hace más hombre, en ella se juega el mismo destino del hombre” (Juan Pablo II, 1982, párr. 4).

4. La Cultura según la *Ex Corde Ecclesiae*

4.1 La Cultura desde el trabajo universitario (*Ex Corde Ecclesiae*)

4.1.1 La preocupación por la cultura

Desde la introducción de su constitución apostólica, san Juan Pablo II expone brevemente el tema de la cultura desde las siguientes dimensiones: Iglesia–cultura y Universidad–cultura. Con respecto a la primera dimensión,

Su Santidad parte de la propia experiencia como docente y pastor. El conocer la realidad universitaria —especialmente en sus viajes pastorales— le hace comprender la necesidad de renovar aquello que denominará *cultura cristiana*. Es, pues, a partir de su experiencia, que considerará indispensable el *diálogo* entre la Iglesia y la cultura, un *encuentro* entre fe y cultura(s). Mientras no se dé esto —advierte— el futuro de la sociedad y de la propia Iglesia será incierto.

De igual modo, para comprender mucho mejor lo anterior, será necesario remitirse a la segunda dimensión (Universidad – cultura). Al ser su fin último “la búsqueda de la verdad y la certeza de conocer ya la fuente de la verdad” (ECE 1), “la verdad suprema, que es Dios” (ECE 4), la Universidad Católica, en este caso, es el *espacio* en donde se desarrolla dicho diálogo y encuentro. De aquí surge la preocupación del Santo Padre por buscar que toda comunidad universitaria católica, mediante la *enseñanza* y la *investigación*, descubra los aportes de las culturas antiguas y actuales. Estos aportes, al estar al servicio y progreso de la humanidad, fomentarán el desarrollo de una *cultura cristiana*, como se hizo referencia al iniciar este apartado. Conforme a ello, puede reafirmarse esta idea con la siguiente aseveración del santo:

Los docentes universitarios (...) están llamados a ser testigos y educadores de una autentica vida cristiana, que manifieste la lograda integración entre fe y cultura (...). [Además] Se insta a los estudiantes a adquirir una educación que armonice la riqueza del desarrollo humanístico y cultural con la formación profesional especializada. (ECE 22-23)

4.1.2 *Las relaciones con la cultura desde la Universidad Católica*

Ahora bien, la primera parte de la constitución apostólica servirá para continuar extrayendo ideas primordiales en el presente trabajo. La enseñanza y la investigación son las actividades académicas mediante las cuales se transmite(n) la(s) cultura(s) a las nuevas generaciones. No es labor de la Universidad Católica excluir cultura alguna, sin embargo, esta transmisión de la herencia cultural se realiza teniendo en cuenta los aspectos positivos que serán de mucha importancia para la sociedad, en este caso, para los futuros profesionales. Además, desde la perspectiva del Santo Padre, “la construcción del Reino no puede dejar de servirse de ciertos elementos de la cultura o de las culturas humanas” (ECE 44).

De la misma forma, la siguiente es una enseñanza muy significativa realizada por san Juan Pablo II. En ella, señala los criterios que deben de tenerse en cuenta en la labor universitaria para la valoración de una cultura:

(...) están, en primer lugar, *el significado de la persona humana*, su libertad, su dignidad, su *sentido de responsabilidad* y su apertura a la transcendencia. Con el respeto a la persona está relacionado el *valor eminente de la familia*, célula primaria de toda cultura humana. (ECE 45)

Por este motivo, la Universidad Católica es el medio e instrumento por el cual la Iglesia interactúa con las *culturas modernas*. Asimismo, debe defender, adaptar y promocionar las culturas tradicionales. De manera especial, tiene que incorporar a ellas nuevos valores, pero sin perder el patrimonio propio de las mismas. Asimismo, siendo los valores espirituales una herencia cultural de las diversas manifestaciones religiosas existentes,

el Santo Padre, propone que la Universidad Católica —en coordinación con la autoridad eclesiástica— desarrolle el diálogo ecuménico. Tal pedido se realiza “con el fin de promover la búsqueda de la unidad de todos los cristianos, y al diálogo inter-religioso” (ECE 47).

Finalmente, pero no por eso último en consideración, san Juan Pablo II recalca la importancia de la evangelización de la persona y de la sociedad en sí a partir de la Universidad Católica. Desde luego, esta postura responde a una determinada problemática. Siendo la secularización la causa de la indiferencia del hombre moderno, es en la Universidad Católica donde se desarrolla una evangelización que responde a las necesidades de la humanidad.

4.1.3 *Misión cultural y evangelizadora*

En la lectura de la segunda parte del documento, se verán otros importantes aportes sobre el tema en cuestión. Desde la postura de san Juan Pablo II, la Universidad Católica cumple una misión cultural, pues, por medio de ella, el mensaje evangelizador es llevado a las diversas sociedades y culturas. Para lograrlo, la Iglesia ve con gran esperanza la acción de las personas, familias y educadores que se interrelacionan en torno a la Universidad. Gracias a ellas es que se hace presente la palabra de Dios, especialmente en las culturas modernas.

5. Conclusiones

Al final del presente trabajo, es posible reconocer diferentes virtudes en el texto respecto al tema de este estudio. En primer lugar, es necesario reconocer como un error hablar o escribir una conclusión o enseñanza sobre

la Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae*. En realidad, cada anotación, cada párrafo del mismo, es una enseñanza concreta y acertada con respecto al mundo universitario, de manera especial, al de identidad católica.

Es menester resaltar el trabajo realizado por san Juan Pablo II quien, con ojos visionarios, pudo observar la crisis que viven las instituciones universitarias que se alejan del estudio, desarrollo y valoración del patrimonio cultural de una sociedad. Esto da a entender que toda universidad que se haga llamar católica se encuentra insertada en una o varias culturas. De igual modo, su sentido de existir como institución educativa se encuentra en la manera o forma de responder al mundo actual a partir de la formación de sus estudiantes. Para ello, debe interactuar la obra evangelizadora de la Iglesia con los estudios, áreas o carreras de formación profesional.

Finalmente, es la obligación de todo miembro de una Universidad Católica, tener presente dicho documento con miras a desarrollar la formación de una sociedad más humana a partir del ejemplo personal. Más aún, la Universidad Católica debe ser la carta de presentación del mundo científico cristiano para promocionar una “cultura católica”, una “cultura de la vida” en contraposición al mal uso de la ciencia y tecnología. No debe olvidarse el acierto de san Juan Pablo II al denominar esta postura “cultura de la muerte”.

REFERENCIAS

- Cardó, A. (2005). *La Iglesia y la educación en el Perú*. Arequipa, Perú: IMPRESA.
- Concilio Vaticano II. (1965). Declaración Conciliar *Gravissimum educationis* sobre la Educación Cristiana. Recuperado de http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651028_gravissimum-educationis_sp.html
- Demarchi, F. & Ellena, A. (1986). *Diccionario de sociología* (T. I). Madrid, España: Editorial Paulinas.
- García Quezada, A. (septiembre-diciembre, 2003). Una aproximación filosófica a la noción de la cultura en cuanto horizonte para la evangelización. *Revista Teológica Limense*, 37(3), 249 - 266.
- Hillmann, K. (2005). *Diccionario enciclopédico de sociología*. Barcelona, España: Editorial Herder.
- Juan Pablo II. (1979). Constitución Apostólica *Sapientia Christiana* del Sumo Pontífice Juan Pablo II sobre las Universidades y Facultades Eclesiásticas. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15041979_sapientia-christiana.html

Juan Pablo II. (1980). Viaje apostólico de Juan Pablo II a Brasil. Encuentro del Santo Padre Juan Pablo II con los hombres de cultura. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1980/july/documents/hf_jp-ii_spe_19800701_cultura-brasile.html

Juan Pablo II. (1982). Carta por la que se instituye el Consejo Pontificio para la Cultura. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/letters/1982/documents/hf_jp-ii_let_19820520_foundation-letter.html

Juan Pablo II. (1990). Constitución Apostólica *Ex Corde Ecclesiae* sobre las Universidades Católicas. Recuperado de http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15081990_ex-corde-ecclesiae.html

La Santa Sede. (1983). *Código de Derecho Canónico*. Recuperado de http://www.vatican.va/archive/ESL0020/_INDEX.HTM

Llorca, B. (1958). *Historia de la Iglesia Católica. Tomo II: Edad Media (800–1303). La cristiandad en el mundo europeo y feudal*. Madrid, España: BAC.

Mitre, E. (2006). *Historia del cristianismo. Tomo II: El mundo medieval*. Madrid, España: Editorial Trotta.

- Morandé, P. (julio-septiembre, 2010). Hace 30 años de Juan Pablo II en la Unesco: Ecce Homo! *Humanitas. Revista de Antropología y Cultura Cristiana* (59).
- Prisco, J. & Cortez, M. (2006). *Derecho Canónico II: El Derecho en la misión de la Iglesia*. Madrid, España: BAC.
- Sánchez, J. (2005). *Historia de la Iglesia. Tomo II: Edad Media*. Madrid, España: BAC.
- Woods, T. (2007). *Cómo la Iglesia construyó la civilización occidental*. Madrid, España: Ciudadela Libros.